

Núm. 866/ (SECCION "B"). VISTOS: El acuerdo de Concejo N°306 contenido en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°54 de fecha 26.05.2014, para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gestión Municipal, año 2014; El acuerdo de Concejo N°307 contenido en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°54 de fecha 26.05.2014, para efectuar modificaciones al Presupuesto del Servicio Incorporado Salud, año 2014; La ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014; el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Orgánica de Administración financiera del Estado; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28.11.12 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28.10.12.

Considerando, la necesidad de efectuar modificaciones a los presupuestos de Gestión Municipal y del Servicio Incorporado Salud, año 2014, para cubrir necesidades de gestión.

DECRETO

1. EFECTÚESE, la siguiente modificación al Presupuesto de Ingresos de Gestión Municipal, año 2014, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
1150503007001	PATENTES ACUICOLAS LEY N°20033, ART. N°8	34,795	30,000		64,795
1150302001001	PERMIS. DE CIRCUL. - DE BENEFICIO MUNICIPAL	42,000	9,375	0	51,375
1150302001002	PERMIS. DE CIRCUL. - DE BENEFICIO F.C.M.	70,000	15,625		85,625
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	199,805		39,375	160,430
					0
	TOTAL	1,532,939	55,000	39,375	1,548,564

2. EFECTÚESE, la siguiente modificación al Presupuesto de Gastos de Gestión Municipal, año 2014, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
2152403090001	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - APORTES AÑO VIGENTE	70,000	15,625		85,625
					0
	TOTAL	1,532,939	15,625	0	1,548,564

3. EFECTÚESE, la siguiente modificación al Presupuesto de Ingresos del Servicio Incorporado de Salud, año 2014, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
11508999999	OTROS INGRESOS	1,000	1,600		2,600
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	11,904	0	1,600	10,304
					0
	TOTAL	250,554	1,600	1,600	250,554

4. EFECTÚESE, la siguiente modificación al Presupuesto de Gastos del Servicio Incorporado de Salud, año 2014, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

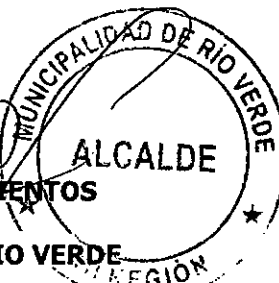
CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
2152101003002003	ASIG. DE DESARR. Y ESTIM. AL DESEMPEÑO COLECTIVO	3,910	5,754		9,664
2152101003003005	ASIG. POR MERITO ART. 30 DE LA LEY N°19378	1,814	400	0	2,214
2152101004007	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	2,000		2,000	
2152103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	57,000		4,154	
					0
	TOTAL	250,554	6,154	6,154	250,554

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

JOSE LLANGABUR VELÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE



RIO VERDE, 26 de Mayo de 2014.

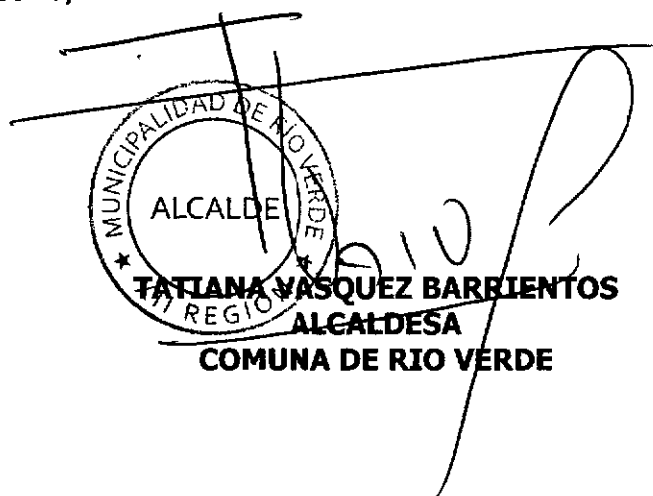
Núm. 867/ (SECCION"B"). VISTOS: El Of. Int. N° 114 de fecha 26/05/2014, emitido por la Unidad de abastecimiento y Servicios Menores de la Comuna de Río Verde, mediante el cual solicita la aceptación de cancelación de la Orden de Compra 3595-210-SE14, por un error en la especificación del producto adquirido al momento de la emisión de esta; el Decreto N° 2368 de fecha 24.12.2013 por medio del cual se autoriza la adjudicación de la licitación 3595-203-LP13 denominada "Abastecimiento Anual GLP Generador y Dependencias Municipales C.R.V. 2014"; mediante el cual solicita elaborar decreto de adjudicación para la Adquisición ID 3595 - 210 - SE14 denominada "Abastecimiento Anual GLP Generador y Dependencias Municipales C.R.V. 2014"; el Decreto N° 843 de fecha 22.05.2014 por medio del cual se autoriza la adquisición de la licitación en el portal de Chilecompra; la Solicitud N° 450 de fecha 22.05.2014 emitida por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores de la Ilustre Municipalidad de Río Verde por medio del cual solicita la Adquisición de "5665 litros de GLP"; lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/10/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/11/2012.

DECRETO

1. **CANCÉLESE**, la Orden de Compra **O.C 3595-210-SE14**, Adjudicada al Proveedor **ENERGIA DEL SUR S.A.**, R.U.T. N° **77.058.290-3**, correspondiente a la licitación **ID 3595 -203 - LP13** denominada "**Abastecimiento Anual GLP Generador y Dependencias Municipales C.R.V. 2014**", por un error en la especificación del producto adquirido al momento de la emisión de esta
2. **AUTORÍCESE**, la emisión de nueva orden de compra para la licitación ID 3595-210-LP13, denominada "**Abastecimiento Anual GLP Generador y Dependencias Municipales C.R.V. 2014**" por un monto total de \$2.277.330.- (Dos millones doscientos setenta y siete mil trescientos treinta pesos) I.V.A. Incluido.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE M. LEANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


TATIANA VASQUEZ BARBIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE